



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 2

Res. 69

Exp. 3/14039/2014

Montevideo,

08 FEB. 2018

VISTO: el exp. 3/14039/2014 por el que la Dirección del Liceo Privado MONSEÑOR ISASA tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato todas las Diversificaciones del Plan 2006 a dictar en el local que ocupa en la calle Alejo Rossel y Rius N°1641, de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: que por resolución 3 del Acta 38 de fecha 3/10/16 se tomó conocimiento del DICTO emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 20/9/16, que luce a fojas 404, por el que se concede la habilitación edilicia en carácter provisorio hasta el 28/2/2019.

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor recabándose el aval de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que se sugiere como Liceo Adscriptor el Liceo N°3 de Montevideo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ordenanza N°14;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista pedagógico al Liceo Privado MONSEÑOR ISASA del Depto de Montevideo, para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Opciones Social Económico, Físico Matemático, Ciencias Agrarias, Social Humanístico, Arte y Expresión, Matemático y Diseño y Ciencias Biológicas.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor para Bachillerato Diversificado continuará siendo el Liceo N°3 de Montevideo.

Líbrese Nota Circular.

Pase a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para notificación de los interesados.

Cumplido, vuelva y archívese.-



Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Insp Prof. Javier Landoni
Consejero